

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 084-EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 07 DE FEBRERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h05 del 07 de febrero de 2022, conforme la convocatoria de 04 de febrero de 2022 se lleva a cabo de manera virtual, la sesión No. 084 - extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Gissela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval Campoverde y Orlando Núñez Acurio, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, procede a dar lectura del orden del día:

1. Informe por parte de la Secretaria de Inclusión Social, Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaria de Salud y Unidad Patronato Municipal San José referente a las acciones efectuadas ante la emergencia que atraviesa la ciudad como consecuencia del evento natural que se produjo en el sector de La Gasca y La Comuna; y, resolución al respecto.
2. Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a las postulaciones al premio Manuela Espejo año 2022; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Informe por parte de la Secretaria de Inclusión Social, Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaria de Salud y Unidad Patronato Municipal San José referente a las acciones efectuadas ante la emergencia que atraviesa la ciudad como consecuencia del evento natural que se produjo en el sector de La Gasca y La Comuna; y, resolución al respecto.

Hernán Francisco Viteri, Secretario de Salud, inicia con la presentación de su informe señalando que una vez conocida la emergencia el lunes 31 de enero, se activaron los protocolos pertinentes por parte de la Secretaría de Salud.

A continuación, procede con la exposición de su informe, destacando los siguientes aspectos:

- Activación de puesto de mando unificado.
- 1 al 5 de febrero se realizaron visitas a las viviendas (La Comuna, La Gasca).
- Atención desde la parte médica y psicológica.
- Levantamiento y traslado de cadáveres hacia el Instituto Forense de la Policía Nacional.
- Atención psicológica a familiares de las personas fallecidas.
- Identificación de las necesidades y reportando a los puestos de mando unificado quienes iban canalizando las ayudas humanitarias.
- Reuniones permanentes para seguimiento de los casos de los pacientes.
- Campaña de vacunación de influenza.

Concejala Gissela Chalá Reinoso, Presidenta de la Comisión, señala que es indispensable trabajar en un plan de Salud Mental con una hoja de ruta del seguimiento y acompañamiento a las personas afectadas.

Hernán Francisco Viteri, Secretario de Salud, manifiesta que siguen visitando y dando el apoyo a las familias de las víctimas de este desastre, de igual manera están brindando un apoyo psicológico.

Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, procede a presentar su informe.

- Conformación del COE.
- Conformación del Puesto del Mando Unificado.
- Ubicación geográfica de la Emergencia.
- Descripción del evento.
- Principales afectaciones.
- Evaluaciones estructurales.
- Entidades presentes

Francisco Carrión, Director Ejecutivo de la Unidad Patronato Municipal San José: realiza la presentación de su informe, señalando los siguientes aspectos:

- Levantamiento de información.
- Acciones efectuadas por para parte de la Unidad Patronato Municipal San José.

Una vez conocidos los informes requeridos, la señora **Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión,** mociona:

- a) Solicitar que la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Salud y EMSEGURIDAD, generen y remitan hasta este viernes los protocolos y el plan de remediación que van a responder para las ayudas humanitarias, haciendo constar las fichas de levantamiento de información unificadas de todas las dependencias responsables, para lo cual deberán ponerse de acuerdo en los parámetros que van a consultar o necesitar para que esto se transforme en una

política pública, este plan de remediación de manejos de albergues, protocolos de atención y contención de salud mental en desastres deberá estar dirigido con prioridad en grupos de atención prioritaria como plantea la Constitución.

Apoyada la moción, por pedido de la señora Presidenta de Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada con los siguientes resultados:

- b) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, que en el término de 8 días, remita el plan de reactivación en desastres en pequeños negocios.
- c) Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que en el término de 8 días, remita el plan de reactivación escolar inmediato en caso de emergencias y desastres.
- d) Solicitar a la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José y EMSEGURIDAD, que en el término de 8 días, remitan la actualización del informe presentado respecto del plan de salud mental y contención en desastres con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, discapacidades, para lo cual todos estos planes deberán ser trabajados en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social, la Unidad Patronato Municipal San José, EMSEGURIDAD, con el fin de sobre todo fortalecer las rutas de protección existentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Apoyada la moción, por pedido de la señora Presidenta de Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Orlando Núñez	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 84 - extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, al tratar el primer punto del orden del día, referente al informe por parte de la Secretaria de Inclusión Social, Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaria de Salud y Unidad Patronato Municipal San José referente a las acciones efectuadas ante la emergencia que atraviesa la ciudad como consecuencia del evento natural que se produjo en el sector de La Gasca y La Comuna; **resuelve:**

- a) Solicitar que la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Salud y EMSEGURIDAD, generen y remitan hasta este viernes los protocolos y el plan de remediación que van a responder para las ayudas humanitarias, haciendo

constar las fichas de levantamiento de información unificadas de todas las dependencias responsables, para lo cual deberán ponerse de acuerdo en los parámetros que van a consultar o necesitar para que esto se transforme en una política pública, este plan de remediación de manejos de albergues, protocolos de atención y contención de salud mental en desastres deberá estar dirigido con prioridad en grupos de atención prioritaria como plantea la Constitución.

- b) Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, que en el término de 8 días, remita el plan de reactivación en desastres en pequeños negocios.
- c) Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que en el término de 8 días, remita el plan de reactivación escolar inmediato en caso de emergencias y desastres.
- d) Solicitar a la Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Unidad Patronato Municipal San José y EMSEGURIDAD, que en el término de 8 días, remitan la actualización del informe presentado respecto del plan de salud mental y contención en desastres con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, discapacidades, para lo cual todos estos planes deberán ser trabajados en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social, la Unidad Patronato Municipal San José, EMSEGURIDAD, con el fin de sobre todo fortalecer las rutas de protección existentes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Segundo punto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a las postulaciones al premio Manuela Espejo año 2022; y, resolución al respecto.

Una vez conocido el informe presentado por la Secretaría de Inclusión Social, la señora **Concejala Gissela Chalá, Presidenta de la Comisión**, mociona:

- Que se extienda el plazo de las postulaciones para el premio o reconocimiento Manuela Espejo 2022, hasta el 21 de febrero de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2022 se deberá remitir un informe final de análisis de las postulaciones; además deberá enviar un nuevo cronograma con los ajustes requeridos en esta sesión referente a la certificación presupuestaria, montos del premio, campañas de comunicación, con enfoque territorial, inclusivo, incluyente, responsabilidades.
- Conforme lo estipula el Código Municipal, fijar como último plazo, el 8 de marzo de 2022 para la entrega del premio Manuela Espejo año 2022, con todo cumplido.

Apoyada la moción, por pedido de la señora Presidenta de Comisión, por Secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A	EN	ABSTENCIÓN	EN	AUSENTE

	FAVOR	CONTRA		BLANCO	
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Orlando Núñez	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 84 - extraordinaria realizada el 7 de febrero de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto del informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a las postulaciones al premio Manuela Espejo año 2022; **resolvió:**

- Extender el plazo de las postulaciones para el premio o reconocimiento Manuela Espejo 2022, hasta el 21 de febrero de 2022 y hasta el 22 de febrero de 2022 remitirá las mismas con un informe final de análisis de las postulaciones; además deberá enviar un nuevo cronograma con los ajustes requeridos en esta sesión referente a la certificación presupuestaria, montos del premio, campañas de comunicación, con enfoque territorial, inclusivo, incluyente, responsabilidades.
- Conforme lo estipula el Código Municipal, fijar como último plazo, el 8 de marzo de 2022 para la entrega del premio Manuela Espejo año 2022, con todo cumplido.

La señora presidenta de la Comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 17h16.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	

Orlando Núñez	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCIGIS	2022-02-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2022-02-10	